

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 09:48 horas del día 14 de junio de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: Dña. MARÍA DEL CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: Dña. MARÍA VICTORIA LUQUE MORENO
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia por videoconferencia)

D. ISIDRO CASTRO JIMÉNEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(por videoconferencia)

SECRETARIA: Dña. MARÍA JIMÉNEZ LENDÍNEZ
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de Asistencia.

No se producen

2. EXPEDIENTE AM 1368/2023 SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.10 MATERIAL ESPECÍFICO DE VENTILACIÓN Y MONITORIZACIÓN (RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN. (CCA +6.6ERWA9D)

2.1 Corrección de errores materiales del Informe técnico.

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro, a la vista de los licitadores que han presentado oferta, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, manifestando todos los miembros su inexistencia.

Habiéndose detectado por la Comisión Técnica, errores materiales en el Informe Técnico, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede, por parte de la referida Comisión a rectificar los mismos, quedando recogidos tales extremos en el Anexo I de este Acta.

2.2 Si procede, Valoración de la proposición en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP, y clasificación en orden decreciente de puntuación, para el lote nº 81, con motivo de la corrección de errores materiales del Informe Técnico.

La Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente conforme se detalla en el Anexo II de este Acta.

2.3 Si procede, propuesta al órgano de contratación a favor de la empresa licitadora que presenta la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio, en el Lote nº 81

A tenor de la nueva valoración, no se ve alterada la propuesta de adjudicación para este Lote nº 81 aprobado en Acta_21_03_AM_1368_2023, ratificándose los miembros de la Mesa en la misma, y acordando la propuesta de adjudicación del Lote nº81 a la empresa: “CARDINAL HEALTH SPAIN, S.L.”. previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP, la cual ya le ha sido requerida a la referida empresa, con motivo de la adjudicación parcial, que se propuso para esta contratación (Acta_21_03_AM_1368_2023).

2.4 Análisis de la documentación requerida a las empresas: “MEDTRONIC IBERICA, S.A” y “TELEFLEX MEDICAL, S.A.U” con motivo del empate producido en la Agrupación 6 (Lotes nº19-22).

Iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (“SiREC”), por la Sra. Presidenta se verifica que la documentación presentada por las empresas: “MEDTRONIC IBERICA, S.A” y “TELEFLEX MEDICAL, S.A.U” ha entrado en plazo, realizándose la apertura de los sobres electrónicos de aclaraciones de la documentación acordada requerir, en sesión celebrada el día 07 de junio de 2024 (Acta_21_03_AM_1368_2023), con motivo del empate producido en la Agrupación 6 (Lotes nº19-22).

Analizada la documentación aportada, por las citadas empresas, los miembros de la Mesa de Contratación, ACUERDAN, dirimir el desempate a favor de la empresa: “TELEFLEX MEDICAL, S.A.U”, ya que atendiendo al criterio social de “Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla”, referido al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas, (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147.2 de la LCSP) esta empresa representa mayor porcentaje: 6,41%, previa justificación de la siguiente documentación:

-Acreditación fehaciente de la situación de los trabajadores con discapacidad respecto a la declaración y relación nominal aportada de los trabajadores a fecha actual.

Acordando conceder un plazo de tres días naturales para aclarar la referida documentación.

2.5 Si procede, propuesta al Órgano de Contratación a favor de la empresa licitadora que presenta la proposición que contienen la mejor oferta en relación calidad- precio.

Dado que, ha sido requerida subsanación a la empresa "TELEFLEX MEDICAL, S.A.U", No procede propuesta al órgano de Contratación para la Agrupación 6 (Lotes nº19-22).

2.6 Si procede, lectura y aprobación del Acta

No procede

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas del 14 de junio de 2024 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA



The image shows a handwritten signature in blue ink, consisting of several loops, followed by the initials "M.S.L." written in blue ink.

FE DE ERRATAS DEL INFORME TÉCNICO, EMITIDO EL 24 DE MAYO DE 2024 POR LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.10 MATERIAL ESPECÍFICO DE VENTILACIÓN Y MONITORIZACIÓN PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN.

Expediente AM 1368/2023

Los componentes de la Comisión Técnica.:

M^a José Pérez Catalán. Supervisora UCI HNT Jaén.

Miriam Fernández Hornos. Supervisora UCI HSJC.

M^a Rosa Moreno Gómez. Supervisora UCI y Urgencias H. Alto Guadalquivir.

Almudena Morales Rojas. Anestesióloga HMQ Jaén.

Ramón Martín Domínguez. Supervisor Neumología HMQ Jaén.

Da fe de erratas respecto al informe técnico emitido el día de 24 mayo de 2024, que a continuación se citan :

-En la página 14:

Donde dice: "...En Jaén ,a 25 de Abril del 2024..."

Debe decir: "... En Jaén, a 24 de Mayo del 2024..."

-En el ANEXO I del mencionado informe, lote 81, donde dice:



Empresa	Referencia	CIP	Descripción	Características	Calidad del Material I Muy adecuada 15 puntos	Calidad del Material I Adecuada 6 puntos	Calidad del material Aceptable 0 puntos	Facilidad de Utilización Muy Adecuada 15 puntos	Facilidad de Utilización Aceptable 0 puntos	Seguridad de resultados Muy Adecuada 15 puntos	Seguridad de resultados Adecuada 6 puntos	Seguridad de resultados Aceptable 0 puntos	Eficacia en el resultado Muy Adecuada 5 puntos	Eficacia en el resultado Adecuada 2 puntos	Eficacia en el resultado Aceptable 0 puntos	Observaciones	TOTAL Puntuación	UMBRAL MÍNIMO
Alay Productos Clínicos,S.A.	0415M	10000755 4800	ELECTRODO DIAGNÓSTICO P/ EKG/ adulto Tamaño:adulto;Radio:transparente;TIP O DE CONEXION ELECTRODO;lengüeta ;	Lámina autoadhesiva de forma circular o cuadrada con lengüeta, impregnada de una sustancia que asegure la conductividad. Material, Tejido sin tejer o foam.	15				6	6				2		Material resistente y con buena adhesividad. Fácil de utilizar, lo que proporciona seguridad y eficacia en resultados.	29	SI

Debe decir:



Empresa	Referencia	CIP	Descripción	Características	Calidad del Material Muy adecuada o 15 puntos	Calidad del Material Adecuada o 6 puntos	Calidad del material al Aceptable 0 puntos	Facilidad de Utilización Muy Adecuado 15 puntos	Facilidad de Utilización Adecuada o 6 puntos	Facilidad de Utilización Aceptable 0 puntos	Seguridad de resultados Muy Adecuado 15 puntos	Seguridad de resultados Adecuado 6 puntos	Seguridad de resultados Aceptable 0 puntos	Eficacia en el resultado Muy Adecuado 5 puntos	Eficacia en el resultado Adecuado 2 puntos	Eficacia en el resultado Aceptable 0 puntos	Observaciones	TOTAL PUNTAJÓN	UMBRAL MÍNIMO
FIRMA AMBU S.L.	0415M	100007554800	ELECTRODO DIAGNOSTICO OP / EKG / adulto- Tamaño:adulto;Radio:radio;Transparente;n o;TIPO DE CONEXION ELECTRODO: lengüeta;	Lámina autoadhesiva de forma circular o cuadrada con lengüeta, impregnada de una sustancia que asegure la conductividad ad. Material, Tejido sin tejer o foam.	15			6			6				2		Material resistente y con buena adhesividad. Fácil de utilizar, lo que proporciona seguridad y eficacia en resultados.	29	SI

En Jaén, a 13 de junio 2024

1. Composición de la Comisión Técnica Provincial



M^a José Pérez Catalán.
Supervisora UCI HNT Jaén.

Miriam Fernández Hornos.
Supervisora UCI HSJC.

M^a Rosa Moreno Gómez.
Supervisora UCI y Urgencias H. Alto Guadalquivir.

Almudena Morales Rojas.
Anestesióloga HMQ Jaén.

Ramón Martín Domínguez.
Supervisor Neumología HMQ Jaén.

ANEXO II



COMPROBAR FÓRMULAS Puntuación ECC

AM 1368/2023 - BAREMACIÓN

			CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS (50 PUNTOS) (Umbral mínimo 25 puntos)							Total puntuación		
LOTE	UNIDADES	PRESUPUESTO LICITACIÓN = VME (IVA excluido)	CRITERIOS DE Puntuación	1. VALORACIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL		A.1. OFERTA ECONÓMICA						
			Puntuación máxima	50		50					100	
				Total puntuación técnica	Pasa umbral mínimo (25 puntos)	Oferta económica unitaria (IVA excluido)	Oferta económica unitaria (IVA incluido)	Oferta económica (IVA excluido)	Oferta económica (IVA incluido)	Puntos fórmula		EMPRESA PROPUESTA ADJUDICACIÓN
			Empresa									
			Empresa									
81	360.000	8.640,00 €	AB MEDICA GROUP, S.A.	29	SI	0,015000 €	0,018150 €	5.400,000000 €	6.534,000000 €	50,00	79,00	CARDINAL HEALTH SPAIN, S.L.
			ALAY PRODUCTOS CLINICOS, S.A.	29	SI	0,017600 €	0,021296 €	6.336,000000 €	7.666,560000 €	42,61	71,61	
			FIRMA AMBU, S.L.	29	SI	0,022000 €	0,027000 €	7.920,000000 €	9.720,000000 €	34,09	63,09	
			CARDINAL HEALTH SPAIN, S.L.	50	SI	0,015300 €	0,018513 €	5.508,000000 €	6.664,680000 €	49,02	99,02	
		Oferta anormalmente baja	50% DEL PROMEDIO DE LAS OFERTAS					3.145,500000 €	5.734,732500 €			
			MEJOR OFERTA					5.400,000000 €	6.534,000000 €			